

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAJE

INFORME LOTAIP

1. DATOS INFORMATIVOS

Nombre del programa:	APORTE A LOS GADS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA PARA DESARROLLO
Nombre del proyecto:	TRANSFERENCIA ECONOMICA
Porcentaje mes de marzo-2019	80%
Porcentaje total	80%
Beneficiarios:	GAD PARROQUIAL RURAL PUERTO MISAHUALLI.
Fecha:	29 de marzo de 2019

2.-DESARROLLO

La transferencia económica ya fue realizada al GADPR de Puerto Misahualli. Está en el tiempo establecido en el convenio para el cierre de acta de finiquito.

Elaborado por:

Ing. Sergio Lieuy

ANALISTA 1 DE FOMENTO TURISTICO

Revisado
2019-03-23

103

*Gov. Odist. Lloldo
Para Andina v
Carpeta*

GAD PROVINCIAL DE NAPÓ
que cambia vidas

Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

DIRECCIÓN DE APOYO DE TESORERÍA

Memorando Nro. 0165-2019-DAT

Tena, 27 de febrero de 2019

PARA: Ing. Ulises Leonardo Gutierrez Heras ✓
Director de Gestión de Fomento Productivo, Riego y Drenaje

ASUNTO: Informando el pago realizado mediante convenio de transferencia económica.

Para el control, seguimiento, supervisión y elaboración del acta de finiquito, remito el SPI de pago con fecha de afectación 26 de febrero de 2019, a favor del GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE COTUNDO, pago según convenio de Transferencia económica del GAD Provincial de Napo a favor del GAD Parrquial de Cotundo, para la ejecucion del proyecto: Expo Feria Cotundo 2019, el valor de USD 10.000,00 financiado del rubro Aporte a Ferias Productivas y USD 10.000,00 del Aporte a los GADS Parroquiales de la Provincia, (para ejecutar 04 proyectos).

Comprobante de Pago N° 104937, transferencia trb 115.

Atentamente,

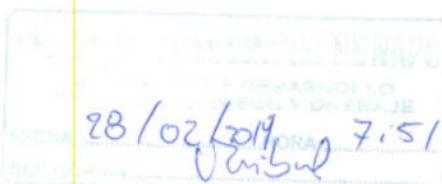
Documento firmado electrónicamente

Leda. Nancy Edda Ron Llori
DIRECTORA DE APOYO DE TESORERÍA (E)

Anexos:

- gadpr cotundo trb 115 spi convenio.pdf

bg





Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

DIRECCION DE GESTIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAGE

Memorando Nro. 0721-2019-DGFPD

Tena, 15 de marzo de 2019

PARA: Dr. Orlando Vinicio Nacimba Amagua
Director de Gestión de Procuraduría Síndica

ASUNTO: SOLICITANDO ELABORACIÓN DE CONVENIO GADPR SANTA ROSA-EXPOFERIA

En atención al requerimiento realizado por el GAD Parroquial de Santa Rosa del cantón El Chaco, adjunto certificación presupuestaria N° 211 de fecha 14 de febrero, por el monto de USD 10.000,00 dólares (monto no incluye 12% IVA, por ser contraparte del GAD Parroquial) y otros documentos habilitantes del proyecto denominado “X Expoferia Agropecuaria, Turística, Artesanal, Industrial y Comercial Santa Rosa 2019”, presentado por el Sr. Efrén Pérez Aguirre-Presidente del GAD Parroquial.

Por lo que, solicito la elaboración del convenio de transferencia a favor del GAD Parroquial de Santa Rosa, con los siguientes compromisos:

Del Gad Provincial de Napo:

- Transferir los recursos económicos y técnicos necesarios para implementar el proyecto denominado: “X Expoferia Agropecuaria, Turística, Artesanal, Industrial y Comercial Santa Rosa 2019” presentado por el Gad Parroquial Rural de Santa Rosa, que asciende a 10.000,00 USD.
- Cumplir con el seguimiento y evaluación del proyecto durante la ejecución, por el técnico responsable.
- Elaborar el acta de finiquito respectiva. En este caso el Sr. Duncan Estupiñan Cabrera.
- Apoyar con la promoción del proyecto, para conocimiento de la población de Napo por los diferentes medios de comunicación escrita o audiovisual.

Del Gad Parroquial Rural de Santa Rosa, de ser considerado el aporte:

- Ejecutar el proyecto “X Expoferia Agropecuaria, Turística, Artesanal, Industrial y Comercial Santa Rosa 2019”.
- Remitir el informe de gastos y los justificativos que deberán presentar durante el plazo establecido.
- Asumir como contraparte el excedente presupuestario y el impuesto al valor agregado, 12% IVA.
- Promocionar y difundir el presente proyecto y sus resultados a través de medios impresos, visuales y audiovisuales.
- Informar oportunamente al Director de Desarrollo Productivo, Riego y Drenaje o al técnico responsable sobre el avance y desarrollo del proyecto.
- Una vez que se proceda a firmar el convenio: los únicos responsables de la





Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAJE

Memorando Nro. 0721-2019-DGFPRD

Tena, 15 de marzo de 2019

viabilidad del proyecto y de los justificativos económicos, será el GAD Parroquial Rural de Santa Rosa.

Adjunto expediente completo en formato físico-impreso.

Atentamente,

Ing. Ulises Leonardo Gutierrez Heras
DIRECTOR DE GESTIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAJE

dm

